

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 034 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/26/2024

ESTADO No. 010

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303420180044700	Ejecutivo Singular	COPIDESARROLLO COOPERATIVA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR	MEDIDAS PREVIAS (APD. ALEJANDRO HERRERA MARIN)	Auto ordena Conversión de Título J. OBS. UNICO: Requerir a la Oficina de Ejecución Civil Municipal y/o Juzgados de Ejecución Civil Municipal para que se sirva hacer la conversión de los depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso al Juzgado 34 Civil Municipal. Librese oficio, adjuntando relación de títulos a convertir	25/01/2024		
76001400303420190008000	Sucesion	BLANCA LIZBETH REY (SOLICITANTE HIJA)	ANTONIO ENRIQUE REY CHACON (CAUSANTE)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. PRIMERO: FIJAR como fecha para el día nueve (9) de abril del año que avanza, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de los bienes del causante ANTONIO ENRIQUE REY CHACON. SEGUNDO: Diligencia que se llevará a cabo de forma virtual. En consecuencia, por secretaria remítase el link de acceso, advirtiendo a los interesados que deberán conectar 15 minutos antes de la hora señalada	25/01/2024		
76001400303420200037200	Verbal	JUAN AUGUSTO ARIAS MAYA	EXPOCREDIT CORPORATION	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada del escrito antes mencionado, para que lo estime pertinente. SEGUNDO: Ordenar a la parte actora, aportar copia del Folio de Matricula Inmobiliaria N°370- 33754, TERCERO: Póngase en conocimiento del Perito, la información allegada por la Oficina de Catastro Municipal. Librese Oficio	25/01/2024		
76001400303420210045000	Ejecutivo Singular	WILLIAM MESA JIMENEZ	MEDIDAS CAUTELARES (APD. MONICA ANDREA UMAÑA JOVEN)	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR la TERMINACIÓN del presente proceso ejecutivo por sumas de dinero de mínima cuantía, por pago total de la obligación. SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas aquí decretadas que pesaban sobre los bienes de la parte demandada, previa verificación por secretaria de la no existencia de remanentes. Librese los correspondientes oficios. TERCERO: Se ordena que por secretaria se realice la respectiva constancia de terminación del proceso por pago total de la obligación que aquí se ejecutó. CUARTO: No hay lugar a ordenar desglose alguno como quiera que los documentos originales que sirvieron de base de la presente ejecución se encuentran bajo custodia de la parte actora. QUINTO: Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa cancelación de la radicación en los sistemas respectivos	25/01/2024		
76001400303420230075000	Ejecutivo Singular	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. J.M.O.E.)	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANO	25/01/2024		
76001400303420230078200	Ejecutivo Singular	MARIA ELE NA NAVARRETE CIFUENTES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUANA MARIA CIFUENTES QUÍONES	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230090800	Aprehensión y Entrega del Bien	FINESA S.A.	MARIELA VARON ARISTIZABAL	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR la TERMINACIÓN de la presente solicitud de Aprehensión y Entrega por	25/01/2024		

				cumplimiento. SEGUNDO: Ordénese la cancelación de aprehensión y entrega del vehículo de placas FJM-911 que se profirió por medio de auto No 2868 del 10 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), conforme a lo anterior expuesto. Librese por secretaria los correspondientes oficios a las autoridades competentes y remítanse conforme lo dispone la ley 2213 de 2022. TERCERO: Se ordena que por secretaria se realice la respectiva constancia de terminación de la presente aprehensión. QUINTO: Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa cancelación de la radicación en los sistemas respectivos.			
76001400303420230095900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. J.I.S.E.)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230095900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. J.I.S.E.)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230097000	Aprehensión y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIANA MARCELA CORRALES PRECIADO	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR la TERMINACIÓN de la presente solicitud de Aprehensión y Entrega por cumplimiento. SEGUNDO: Ordénese la cancelación de aprehensión y entrega del vehículo de placas LKV518 que se profirió por medio de auto No 2995 del 21 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), conforme a lo anterior expuesto. Librese por secretaria los correspondientes oficios a las autoridades competentes y remítanse conforme lo dispone la ley 2213 de 2022. TERCERO: Se ordena al gerente, administrador y/o representante legal del parqueadero AVALUPERIAUTOS, de la ciudad de Cali, la entrega del vehículo de placas LKV518 a la parte actora RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, o quien esta última designe para tal fin. Librese oficio y remítase vía correo electrónico. CUARTO: Se ordena que por secretaria se realice la respectiva constancia de terminación de la presente aprehensión. QUINTO: Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa cancelación de la radicación	25/01/2024		
76001400303420230097300	Ejecutivo Singular	FABIAN TORRES MENDEZ	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.E.P.M)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230097300	Ejecutivo Singular	FABIAN TORRES MENDEZ	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.E.P.M)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230097700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	MEDIDAS CAUTELARES (APD. F.U.L)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230097700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	MEDIDAS CAUTELARES (APD. F.U.L)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230098500	Ejecutivo Singular	MARIA ALFENY MONJE URRIBAGO	MEDIDAS CAUTELARES (APD. E.U.G)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230098500	Ejecutivo Singular	MARIA ALFENY MONJE URRIBAGO	MEDIDAS CAUTELARES (APD. E.U.G)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230098900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. BIC	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.L.F.A.)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230098900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. BIC	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.L.F.A.)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230100900	Ejecutivo Singular	BANCO DE B OGOTA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.-H.M.Z	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230100900	Ejecutivo Singular	BANCO DE B OGOTA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.-H.M.Z	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		

76001400303420230101300	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	MEDIDAS CAUTELARES (APD. M.B.I)	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANOO	25/01/2024		
76001400303420230101700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PALMERAS DEL CANEY II PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDAS CAUTELARES (APD. S.P.V.G)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		
76001400303420230101700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PALMERAS DEL CANEY II PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDAS CAUTELARES (APD. S.P.V.G)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/01/2024		

Numero de registros:23

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/26/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO

Secretario (a)